



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DE VIOLONCHELO

CURSO 2025/2026

ENSEÑANZAS BÁSICAS

CEM Antequera

Profesora: Nuria García Nicolás



PROGRAMACIÓN VIOLONCELLO EEBB - CEM ANTEQUERA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

3. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

4. ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLONCHELO PRIMER CICLO. CURSO PRIMERO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

a) Recursos mínimos

b) Recursos generales

PRIMER CICLO. CURSO SEGUNDO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

a) Recursos mínimos

b) Recursos generales

SEGUNDO CICLO. CURSO PRIMERO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

a) Recursos mínimos

b) Recursos generales

SEGUNDO CICLO. CURSO SEGUNDO

I.- Objetivos

II.- Contenidos

III- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

IV.-Recursos didácticos (técnica y repertorio)

- a) Recursos mínimos
- b) Recursos generales

5. METODOLOGÍA

6. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

7. EVALUACIÓN

8. AGRUPACIONES MUSICALES

9. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

10. RECURSOS MATERIALES

11. PROPUESTAS DE MEJORA

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Programación que se presenta está dirigida a los alumnos de enseñanzas básicas de violonchelo del Conservatorio Profesional de música de Antequera y se ha diseñado considerando el Plan de Centro del mismo.

En general, se persigue proporcionar al alumno una educación global a todos los niveles: corporal, técnico, musical y emocional, y poniendo de manifiesto las mayores dosis de responsabilidad que un profesor sea capaz de ofrecer. Las siete competencias clave para la mejora de la calidad educativa también se considerarán en las clases. Ello significará la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para la vida social. De este modo nuestra actividad docente traspasará las fronteras del aula posibilitando el que el alumnado adquiera unos valores y una cultura que le serán útiles a lo largo de toda su formación como músico y como persona.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación incluidos a continuación se han secuenciado por cursos atendiendo a la Orden de 24 de Junio 2009, aparecida en el BOJA N° 135 de 14 de Julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía.

2. OBJETIVOS

Instrumentos (pág. 14 de dicho BOJA)

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica. Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no solo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como

aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas.

Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

Objetivos generales de los instrumentos en las E.B.E.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. CONTENIDOS

Contenidos para los instrumentos de cuerda frotada: Violín, viola, violonchelo y contrabajo (pág. 16 de dicho BOJA).

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.

Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras. Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Estudio de las posiciones. Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

Educación en valores y contenidos de carácter transversal

Referencias en la normativa.

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de Violonchelo. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario

que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

4. ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLONCHELO PRIMER CICLO. CURSO PRIMERO

I.- Objetivos

- a) Reconocer el instrumento y sus diferentes partes, siendo conscientes del cuidado y mantenimiento básico que requiere el mismo.
- b) Conseguir una posición correcta del cuerpo que permita la adecuada colocación del instrumento.
- c) Conocer el tono y el semitono y su implicación en la técnica violonchelística.
- d) Conseguir una buena colocación de la mano izquierda, así como un movimiento perpendicular estable de los dedos tanto en posición cerrada como abierta (extensiones), que permita una correcta afinación.
- e) Alcanzar una posición del brazo y mano derecha con respecto al arco que permita un desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho correcto, ya sea empleando todo el arco o distintas longitudes de éste.
- f) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso en 1ª posición, reconociendo las notas en clave de fa y los símbolos específicos del instrumento y otros propios de la escritura musical.
- g) Desarrollar un hábito de estudio, reconociendo la memoria y la concentración como elementos imprescindibles para un correcto desarrollo.
- h) Tocar como parte de un grupo, discriminando la afinación y el ritmo respecto a sus compañeros.

II.- Contenidos

Contenidos conceptuales:

- Partes del instrumento.*
- Aspectos en el cuidado y la higiene del instrumento.
- Elementos a tener en cuenta para la colocación del instrumento, la sujeción del arco y la posición de la mano izquierda en primera posición.
- El tono y el semitono.*
- El bemol, el sostenido y el becuadro.*
- Las notas en clave de fa.*
- Notas en primera posición, tanto en posición abierta como cerrada.*
- Aspectos a tener en cuenta en el estudio en casa.

Contenidos procedimentales:

- Adquisición de una postura cómoda y ergonómica con el instrumento.*
- Reconocimiento del timbre del Violonchelo.
- Desarrollo de una afinación adecuada en primer posición.*
- Ejecución de figuraciones rítmicas sencillas (redondas, blancas, blancas con puntillo, negras, negras con puntillo y corcheas) de forma correcta y en relación con un tempo determinado.

- Realización correcta de pequeñas ligaduras, tanto en escalas como en obras y estudios.*
- Interpretación de obras y estudios con una soltura adecuada en la mano derecha y una afinación correcta.*
- Desarrollo de las extensiones, reconociendo cuándo son necesarias.*
- Interpretación de piezas de corta duración de memoria.
- Realización de audiciones.*
- Interpretación de piezas en conjunto.*
- Corrección de la afinación comparándola con la de los compañeros.
- Desarrollo de un sentido rítmico básico.

Contenidos conceptuales:

- Desarrollo de una hábito de estudio constante y constructivo donde la calidad está por encima de la cantidad.*
- El discente debe reconocer el instrumento y el arco como algo querido al que hay que cuidar. Aquí se incluye no solo el instrumento propio sino el de todos los compañeros y el de la clase. Además es importante respetar todos los materiales relacionados con la actividad musical como son: libros de estudios, atriles, metrónomo, resina...
- El alumno debe adquirir una actitud de autocrítica tanto en clase como en el estudio en casa, buscando siempre la superación y la mejora desde uno mismo.*
- El alumno debe ser consciente de la importancia de la memoria y la concentración para tocar y evolucionar en la actividad de enseñanza aprendizaje.
- Respeto por los compañeros.

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos. Éstos deberán ser superados en los recursos mínimos expuestos a continuación.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) *Recursos mínimos exigibles:*

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

- Escalas de DoM (dos octavas), SolM (una octava), FaM (una octava) y ReM (dos octavas) en redondas (una por arco) y en blancas (ligadas de dos en dos).
- Los arpeggios de las tonalidades anteriores y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco).
- Del libro Cello School, vol.1 de Suzuki, los estudios 1, 2, 3, 4, 8 y 9, u otros estudios de dificultad similar.
- Del Método para violonchelo de Sebastián Lee, los estudios 1, 2, 3, 6, 8, y 9 de primera posición (págs. 6 a 9) ó 6 estudios que el profesor estime oportuno equiparables a este nivel.

*El alumno debe interpretar como mínimo un estudio de memoria al trimestre.

b) *Recursos generales:*

A continuación se exponen los recursos que el profesor puede utilizar para alcanzar un mejor logro de los objetivos o para realizar ejercicios de refuerzo.

- Método práctico de Sebastián Lee: intervalos, escalas y estudios en primera posición hasta el número once. Ejercicios de golpes de arco y de agilidad de la mano izquierda (págs. 10, 11 y 12).
- Cello School, vol. I.....Suzuki.
- Beginner guide to the cello. Book I.....Francis Grant.
- All for strings, Vol I
- Strinsongs Sheila Nelson.
- String Builder, libro 1º..... Samuel Applebaum.
- .First Year violoncello method A. Benoy & L. Burrowes.
- Young Strings in action, vol. I..... Ronald y Nelson.
- Ensembles for cello..... Suzuki.
- Sassmannshaus 1, 2, 3 ed. Barenreiter
- Cello Time Joggers
- Recopilatorio de técnica y estudios de diversas escuelas Violoncellísticas
- Ejercicios diarios (Sistema de escalas básicas de Peter Thiemann, Klengel, Feuillar, Sevcik y otros escritos por el profesor)

PRIMER CICLO. CURSO SEGUNDO

I.-Objetivos

- a) Afianzar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
- b) Conocer y comprender las claves de fa en cuarta y do en cuarta así como su aplicación en el Violonchelo en las cuatro primeras posiciones del mismo.

- c) Adquirir un dominio técnico de la mano derecha que permita al alumno pasar el arco con soltura y lógica por cada una de las cuatro cuerdas del instrumento.
- d) Realizar cambios de posición libre de tensiones y con independencia del arco en las cuatro primeras posiciones del Violonchelo con un sonido y una afinación mínima.
- e) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y canciones populares señaladas para este curso.
- f) Tocar de memoria estudios o piezas incluidas en el curso, orientándolas hacia la interpretación pública.
- g) Conocer cómo conseguir una correcta distribución de arco.
- h) Desarrollar una idea básica de polifonía, aplicándola a interpretaciones a dos voces.

II.-Contenidos

Contenidos conceptuales:

- Notas en clave de fa en cuarta.*
- Notas en do en cuarta.
- Necesidad de la utilización de otras claves.
- Características del paso de arco por las cuatro cuerdas.*
- Las notas en las cuatro primeras posiciones.*
- Elementos del estudio en casa.*
- Características de los cambios de posición-*
- Voz principal y acompañamiento.

Contenidos procedimentales:

- Adquisición de una postura del cuerpo correcta, y libre de tensiones.
- Paso del arco con soltura por las cuatro cuerdas del Violoncello.*
- Desarrollo de una distribución lógica del arco.
- Realización correcta de ligaduras de mayor duración, obteniendo así un mayor control de la velocidad del arco.*
- Desarrollo de una correcta afinación en primera posición-*
- Interpretación de obras, piezas y estudios en las cuatro primeras posiciones.*
- Adquisición de una independencia básica entre las dos manos que le permita realizar cambios de posición adecuados.*
- Desarrollo de la autocrítica en el estudio y la interpretación.
- Interpretación de piezas o estudios en público.*
- Desarrollo de la memoria en obras o estudios.*
- Interpretación de obras a dos voces entre compañeros.*

Contenidos actitudinales:

- Apreciación de la relajación como elemento indispensable para desarrollar durante largo tiempo la actividad violonchelística.

- Respeto del trabajo de los compañeros.*
- Valoración del estudio en casa.*
- Reflexión y valoración de las audiciones.

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos. Éstos deberán ser superados en los recursos mínimos expuestos a continuación.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) *Recursos mínimos exigibles:*

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

- Escalas de DoM, SolM, FaM, y ReM (todas en dos octavas), así como las escalas correspondientes a los estudios que a continuación se indican, en redondas (una por arco) y en blancas (ligadas de dos en dos).
- Los arpeggios de las tonalidades anteriores y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco).
- Del Método para violonchelo de Sebastián Lee, los estudios 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 13 de cambios de posición (págs. 16 a 31) o 7 estudios que el profesor estime oportuno equiparable a este nivel.
- Cello School de Suzuki Vol. II, los números 1, 2, y 3 u otros de dificultad similar.

*El alumno debe interpretar como mínimo un estudio de memoria al trimestre.

b) Recursos generales:

A continuación se exponen los recursos que el profesor puede utilizar para alcanzar un mejor logro de los objetivos o para realizar ejercicios de refuerzo.

- Método práctico de Sebastián Lee: ejercicios en las posiciones media, primera, segunda, tercera y cuarta. Estudios con cambios de posición, del 1 al 18, ambos inclusive.
- Cello School, vol. II..... Suzuki.
- Beginner guide to the cello. Book II..... Francis Grant.
- Etudes in first position.....Francis Grant.
- All for strings, Vol II
- Strinsongs Sheila Nelson.
- Technitunes..... Sheila Nelson.
- Second Year violoncello method..... A. Benoy & L. Burrowes.
- Young Strings in action, vol. II Ronald y Nelson.
- 60 studies of the young cellist F. Feuillard.
- Ensembles for cello..... Suzuki.
- Sassmannshaus 4 ed. Barenreiter
- Cello Time Runners
- Cello Time Sprinters
- Position Pieces For Cello..... Rick Mooney
- Ejercicios diarios (Sistema de escalas básicas de Peter Thiemann, Klengel, Feuillar, Sevcik y otros escritos por el profesor)

Obras:

- Romanza para violonchelo y piano..... Martini.
- Concertino en DoM J.B. Breval.
- Otra obra de dificultad similar.

SEGUNDO CICLO. CURSO PRIMERO

I.-Objetivos

- a) Afianzar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
- b) Ser capaz de conocer, identificar y tocar en todas las posiciones hasta la 6ª.
- c) Realizar cambios de posición hasta la sexta posición con un movimiento correcto del brazo y mano izquierda y con independencia del arco, utilizando la clave de do en cuarta.
- d) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso.
- e) Adquirir la experiencia necesaria para actuar en público con autocontrol y de memoria.
- f) Tocar con una afinación adecuada y sonido equilibrado dobles cuerdas en 1ª posición.
- g) Conocer los acordes de tres y cuatro notas.
- h) Leer a primera vista fragmentos de una dificultad acorde a su nivel.
- i) Conseguir hacer los golpes de arco necesarios para tocar los estudios del curso, además de dominar el arco para obtener recursos dinámicos básicos.
- j) Tocar en grupo siendo capaz de actuar como líder o tutti según las circunstancias.

II.-Contenidos

Contenidos conceptuales:

- Notas en clave de do en cuarta.*
- Peculiaridades de las dobles cuerdas.
- Pasos a seguir para la ejecución de acordes.
- Dificultades de la actuación en público.
- Notas en las seis primeras posiciones.*
- Dificultades derivadas de la fisionomía del instrumentos en la quinta y sexta posición.*
- Técnicas para desarrollar la memoria.
- Técnicas de comunicación líder-grupo.

Contenidos procedimentales:

- Dominio y perfeccionamiento de todos los aspectos y contenidos introducidos en cursos anteriores.*
- Realización de estudios, obras o piezas (que mezclen las seis primeras posiciones) con soltura y un nivel adecuado, identificando la clave de do en cuarta.*
- Realización de audiciones con autocontrol.*
- Ejecución correcta de los primeros golpes de arco.*
- Práctica de la lectura a vista en primera posición.
- Introducción de los acordes de tres y cuatro notas.
- Interpretación de obras de memoria.*
- Obtención de una independencia entre las dos manos en los cambios de posición.*
- Desarrollo de una flexibilidad de la mano derecha que permita al alumno la obtención de un sonido adecuado, la realización de golpes de arco y la obtención de los primeros recursos dinámicos.
- Ejecución de las primeras dobles cuerdas en primera posición.
- Interpretación de obras tomando el papel de líder o tutti.

Contenidos actitudinales:

- Valoración del estudio en casa como elemento indispensable en el desarrollo de la técnica instrumental.*
- Valoración de las actuaciones públicas
- Respeto a los compañeros.*
- Apreciación de la concentración como el camino único hacia un buen trabajo.*

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos. Éstos deberán ser superados en los recursos mínimos expuestos a continuación.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) Recursos mínimos exigibles:

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

-Escalas de dos octavas de DoM, SolM, FaM , ReM y MibM, así como las escalas correspondientes a los estudios que a continuación se indican, en redondas (una por arco) y en blancas (ligadas de dos en dos) y en negras (ligadas de cuatro en cuatro).

-Los arpeggios de las tonalidades anteriores y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco) y ligadas de tres en tres.

-Estudios nº 1, 2, 4, 5, 8 y 11 de los 40 estudios para Violonchelo de Sebastian Lee, vol. I; ó 6 estudios que el profesor estime oportuno equiparable a este nivel.

*Tocar de memoria un estudio al trimestre del método antes mencionado, que esté incluido en el curso.

*Tocar una pieza melódica de las indicadas dentro del apartado de obras del punto siguiente o una de dificultad similar aconsejada por el profesor.

b) Recursos generales:

-Método práctico para violoncheloSebastián Lee

-40 Estudios melódicos y progresivos op. 70, vol I... .S. Lee

-Beginner guide to the cello. Book III Francis Grant.

-Intermediate etudes in the positionFrancis Grant

-Cello School, vol. III Suzuki

-113 Estudios vol. I.....Dotzauer

-All for strings, Vol II y III

-60 studies of the young cellist F. Feuillard.

-Dúos para violoncheloEd. Muzika Budapest

- Easy violonchelo duets, vol. II Ed. O.U.P.
- Método para violonchelo (tres volúmenes) A.C. Piatti
- Ensembles for cello..... Suzuki.
- Sassmannshaus vol. 4 ed. Barenreiter
- Cello Time Sprinters
- Position Pieces For Cello..... Rick Mooney
- Ejercicios diarios (Sistema de escalas básicas de Peter Thiemann, Klengel, Feuillard, Sevcik y otros escritos por el profesor)

Obras:

- Sonata en DoM..... J.B. Breval
- Contradanza en SolM L.V. Beethoven
- Concierto en DoM RV 599..... A. Vivaldi
- Piezas..... W. Squire
- Cant dels ocells
- Otra obra de dificultad similar.

SEGUNDO CICLO. CURSO SEGUNDO

I.-Objetivos

- a) Afianzar y desarrollar los objetivos del curso anterior.
- b) Desarrollar y perfeccionar los cambios de posición con un correcto movimiento del brazo y mano izquierdos y con independencia del arco.
- c) Conocer el mecanismo de las escalas cromáticas y tocarlas con una correcta afinación.
- d) Saber ejecutar trinos, mordentes y grupetos.
- e) Tocar en cejilla con una colocación del brazo y mano derecha adecuados.
- f) Ser capaces de tocar con un nivel adecuado las escalas, estudios y obras señaladas para este curso, utilizando el vibrato en notas de larga duración y tocando algunas de ellas de memoria tanto en clase como en audiciones.
- g) Tocar con una afinación adecuada y sonido equilibrado, dobles cuerdas con cambios de posición.
- h) Conocer los acordes de tres y cuatro notas.
- i) Leer a primera vista fragmentos de una dificultad acorde a su nivel.
- j) Conseguir hacer los golpes de arco necesarios para tocar los estudios del curso.
- k) Interpretar de una forma adecuada a su nivel, los matices, fraseos, etc que se encuentren en obras y estudios.
- l) Tocar en grupo obras polifónicas siendo capaz de actuar como líder o tutti según las circunstancias, discriminando entre voz principal y acompañamiento.

II.-Contenidos

Contenidos conceptuales

- Notas en las seis primeras posiciones.*
- La necesidad de la técnica del pulgar.*
- Aspectos posturales en la posición de cejilla.*
- Elementos a tener en cuenta para la obtención de un vibrato adecuado.*
- Peculiaridades de las escalas cromáticas.*
- Implicaciones de los matices en la técnica violonchelística.*
- Dificultades de los cambios de posición en dobles cuerdas.

Contenidos procedimentales

- Dominio y perfeccionamiento de todos los aspectos y contenidos introducidos en cursos anteriores.*
- Realización de estudios, obras o piezas (que mezclen las seis primeras posiciones) con soltura y un nivel adecuado.*
- Interpretación de ejercicios en posición de cejilla.*
- Realización de audiciones con autocontrol y un sentido de comunicación básico.*
- Ejecución correcta de golpes de arco con calidad de sonido y sin que afecten a la estabilidad de la mano izquierda.*
- Práctica y dominio de la lectura a primera vista en piezas que incluyan las cuatro primeras posiciones.
- Ejecución de acordes de tres y cuatro notas.*
- Ejecución de trinos, mordentes y grupetos.*
- Ejecución de escalas cromáticas en posiciones del mástil.*
- Introducción del vibrato en notas de larga duración.*
- Interpretación de obras de memoria.*
- Obtención de una independencia total entre las dos manos en los cambios de posición.
- Obtención de un sonido adecuado que permita ampliar el abanico dinámico del instrumento.
- Ejecución de ejercicios o estudios que incluyan dobles cuerdas.*
- Ejecución de ejercicios o estudios que incluyan dobles cuerdas con cambio de posición.
- Interpretación de obras tomando el papel de líder o tutti.*
- Interpretación de obras polifónicas distinguiendo voz principal y acompañamiento.*
- Ejecución de armónicos.

Contenidos actitudinales

- Valoración y reflexión del trabajo realizado en los tres cursos anteriores.
- Apreciación de la continuidad en el trabajo como herramienta de progreso.*
- Respeto de la diversidad técnica y personal de todos los compañeros.*
- Valoración de la concentración tanto en clase como en casa para la realización de un trabajo adecuado.

- Valoración y reflexión de las audiciones realizadas en estos cuatro años.*
- Apreciación de las riquezas de matices del instrumento.

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos. Éstos deberán ser superados en los recursos mínimos expuestos a continuación.

III.- Procedimientos de Evaluación

- Procedimiento Ordinario (Instrumentos, Registros)

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS
A.- Trabajo diario en el aula	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno
B.-Pruebas trimestrales de estudios y repertorio	Registro de pruebas trimestrales
C.-Audición en público	Registro de concierto

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre. El alumnado debe realizar una audición en público al menos una vez durante el curso.

IV.-Recursos didácticos

a) Recursos mínimos exigibles:

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan promocionar al siguiente curso.

-Escalas de dos octavas de DoM, SolM, FaM , ReM y MibM, así como las escalas correspondientes a los estudios que a continuación se indican, en redondas (una por arco) y en blancas (ligadas de dos en dos) y en negras (ligadas de cuatro en cuatro) y en corcheas (ligadas de ocho en ocho).

-Los arpeggios de las tonalidades anteriores y en las mismas tesituras, en redondas (una por arco) y ligadas de tres en tres.

-Escala de ReM en posición de cejilla de una octava (entre las cuerdas Re-La).

-Estudios nº 7, 10, 12, 14 y 18 de los 40 estudios para Violonchelo de Sebastian Lee, vol. I; ó 5 estudios que el profesor estime oportuno equiparable a este nivel.

-Las piezas melódicas elegidas por el profesor para la prueba de acceso a enseñanzas profesionales.

*Tocar de memoria un estudio al trimestre del método antes mencionado, que esté incluido en el curso.

*Tocar una pieza melódica de las indicadas dentro del apartado de obras del punto siguiente o una de dificultad similar aconsejada por el profesor.

c) Recursos generales:

- 40 Estudios melódicos y progresivos op. 70, vol I.....Sebastián Lee
- 21 Estudios: nº 2, 3 y 4 (Ed. Peters) Duport
- Método práctico para violoncheloSebastián Lee
- Beginner guide to the cello. Book IVFrancis Grant.
- Intermediate etudes in the positionFrancis Grant
- Cello School, vol. IVSuzuki
- 113 Estudios vol. I.....Dotzauer
- 60 studies of the young cellist F. Feuillard.
- Dúos para violoncheloEd. Muzika Budapest
- Easy violonchelo duets, vol. II Ed. O.U.P.
- Ensembles for cello..... Suzuki.
- Ejercicios de cambio de posición..... Feuillard
- Estudios de las posiciones Ana Marton
- Sassmannshaus vol. 4 ed. Barenreiter
- Estudios de posiciones intermediasF. Grant
- Ejercicios diarios (Sistema de escalas básicas de Peter Thiemann, Klengel, Feuillar, Sevcik y otros escritos por el profesor)

Obras:

- Conciertos fáciles y ConcertinosO. Rieding
- Tres piezas fáciles..... Paul Hindemith
- Malagueña Isaac Albéniz
- Sonata op. 43 nº1 en SibM B. Romberg
- Sonata nº 1 ó 2.....B. Marcello
- Sonata nº 2 en SolM para violonchelo y pianoC. Cirri
- Sonata en DoMHaendel
- Sonata nº 5.....A. Vivaldi
- Concertino en LaM.....Brevall
- Piezas op. 16..... W.H. Squire
- Minueto... Beethoven
- Recuerdo..... Popper
- Intermezzo E. Grieg
- Cathedral City.....J. Graves
- Melodía, Romanza o Asturiana Manuel de Falla
- Otra obra de dificultad similar.

5. METODOLOGÍA

Orientaciones metodológicas (pág. 19 de dicho BOJA)

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aun claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que ha de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas. El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el

contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente. El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad. La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales. Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa. En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

Para la consecución de los objetivos a través de la motivación, herramienta básica y fundamental citada anteriormente, se potenciarán factores como:

- a) Establecer metas que se correspondan con las capacidades reales del alumnado, aunque con suficiente grado de novedad y dificultad como para estimular su curiosidad.
- b) Las explicaciones transmitirán con claridad lo que queremos obtener. Hay que descartar el uso de tópicos vacíos, ya que el alumno debe entender lo que esperamos que realice.
- c) Estimular el reto de la auto superación, orientando la motivación hacia factores internos (orientada al logro de un fin musical) antes que externos (premios, prestigio, éxito, etc.).
- d) Desarrollar el placer de la propia escucha durante la interpretación del instrumento.
- e) Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que el alumnado realiza utilizando refuerzos positivos y negativos en función de cada situación.
- f) Interpretar delante del alumnado, ofreciendo ejemplos y modelos de lo que se pretende obtener.
- g) Ayudar al alumnado a desarrollar imágenes estéticas que le guíen en la interpretación.
- h) Fomentar la participación en las clases colectivas.
- i) Desarrollar actitudes positivas ante la actuación en público.

La comunicación profesor-padres debe ser fundamental en el desarrollo de la metodología.

6. ACTIVIDADES

La actividad de las clases puede ser desglosada en:

- a) Realización con el instrumento de las tareas asignadas: ejecución de ejercicios técnicos e interpretación de estudios y obras.
- b) Explicaciones y ejemplificaciones a cargo del profesor, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- c) Otras actividades como la lectura a primera vista o la improvisación, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, etc.
- d) Actividades de refuerzo y ampliación. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos a los alumnos y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- e) Planificación del trabajo del alumno en casa. El profesor deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

El trabajo de la obra debe ser abordado desde una perspectiva múltiple:

Análisis técnico: Por un lado, la solución de problemas de tipo funcional, bien sean derivados de la postura, como del movimiento y de la adquisición de las habilidades técnicas (digitación, utilización del peso del brazo, extensiones, cruces, saltos, etc.). Por otro el desarrollo de condiciones físicas concretas (como la gradación de tensiones, la precisión, la fuerza o la velocidad) y mentales (como la discriminación de las cualidades sonoras, la concentración o la memoria).

Análisis textual: tanto de tipo formal, armónico, rítmico, melódico y de calidad de la emisión sonora, como de indicaciones complementarias y su distinta interpretación a lo largo de la historia (ornamentación, tempo, dinámica, etc.).

Análisis interpretativo: convenciones de estilo de las distintas épocas y márgenes de variabilidad, análisis del lenguaje de cada compositor y expresividad, entendida ésta como recreación de la intencionalidad musical, el desarrollo de imágenes estéticas, la definición del propio criterio interpretativo o el incremento de la capacidad comunicativa.

Junto a las actividades propuestas por el profesor, será conveniente incentivar que éstas también surjan de la propia iniciativa del alumno.

7. EVALUACIÓN

Características del proceso de evaluación:

1. La evaluación será **continua**.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Posibilidad de pérdida transitoria de la evaluación continua (ver *Pérdida de la Evaluación Continua* más adelante)

2. El proceso de evaluación tendrá un **carácter formativo**.

Formar es “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo de personas” (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a “preparar intelectual, moral o profesionalmente” a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

3. **Actuación integrada** del equipo docente.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Todo el profesorado tiene la **obligación de evaluar**:

- Los aprendizajes del alumnado.
- Los procesos de enseñanza.
- Su propia práctica docente.

Criterios de Evaluación (pág. 18 de dicho BOJA) Criterios de evaluación de los instrumentos.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

Evaluación

La evaluación continua la realizada el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular. En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

Criterios mínimos

Estos criterios se establecen para determinar cuál es el nivel mínimo que todo alumno debe completar para poder alcanzar la calificación de 5 y superar la asignatura.

Los criterios mínimos deben determinarse por medio del grado de consecución de los **objetivos**. Para precisarlos con la mayor exactitud posible, se valoran a través de los siguientes **contenidos**, que deben haber sido adquiridos y dominados por cada alumno para poder alcanzar la calificación de 5. Los criterios mínimos establecidos para esta especialidad son los siguientes:

Criterios de Calificación y Evaluación:

Los resultados de la evaluación de cada asignatura se expresarán por medio de las calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La calificación es consecuencia de la evaluación. Para poder emitir una calificación numérica, antes que nada, es necesario establecer una correspondencia graduada entre ambas.

Entendemos por criterios de evaluación las referencias que tomaremos en cuenta a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, sobre el grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos (en que nuestros objetivos van siendo logrados). De este modo podemos decir que los criterios de evaluación son los objetivos propuestos en cada uno de los cursos.

El grado de cumplimiento de los criterios de evaluación son los contenidos expuestos anteriormente señalados con un asterisco que son considerados los contenidos mínimos. Éstos deberán ser superados en los recursos mínimos expuestos para cada curso anteriormente.

Instrumentos de Evaluación:

- Observación.

- Fichas de seguimiento y audición.
- Ejercicios escritos.
- Entrevista.
- Debate.
- Ejercicios de investigación y trabajos realizados por los alumnos.
- Grabaciones.

8. AGRUPACIONES MUSICALES

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa.

Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

Asimismo, en las agrupaciones musicales, el alumnado de los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco podrá disfrutar participando en formaciones propias de la época o, incluso, adaptando dúos de laúdes o vihuelas; también podrán realizar obras en consort junto a otros instrumentos como la flauta de pico y la viola da gamba, a los que se puedan agregar alumnos y alumnas de educación vocal. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora. Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

Objetivos.

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concentración.

11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Contenidos.

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales. Criterios de evaluación.

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

CURSO 1º DE 2º CICLO DE AGRUPACIONES MUSICALES

Objetivos de 1er curso de 2º ciclo

- a) Repasar y afianzar todos los ejercicios y actividades de la clase de instrumento.
- b) Conocer las rutinas de afinación y preparación propias del ensayo en grupo.
- c) Realizar escalas en dos o tres octavas al unísono o dos voces por terceras.
- d) Conocer la dinámica del trabajo de las obras en grupo y la disciplina de atril.

- e) Desarrollar el oído interno a través de la afinación en grupo.
- f) Fomentar la socialización entre los compañeros.
- g) Afianzar a través de la práctica en grupo los conocimientos adquiridos en lenguaje musical y la clase de violonchelo.
- h) Interpretar un repertorio básico que motive el gusto por la música y que incluya las peculiaridades técnicas acordes a su nivel.

Contenidos de 1^{er} curso de 2º ciclo

Primer trimestre

- 1. Interpretación de escalas a dos voces Do M y la m en tres octavas.
- 2. Ejercicios de calentamiento, trabajar la distribución del arco en cuerdas al aire.
- 3. Cumplimiento de las reglas básicas del conjunto: unidad sonora, respiración, afinación, ritmo, pulso, matices, fraseo, respeto a la figura del director.
- 4. Interpretación de obras a dos voces del repertorio seleccionado por el profesor.

Segundo trimestre

- 5. Escalas de Re M y Mi m a dos voces (3 octavas)
- 6. Desarrollo de la lectura a 1ª vista.
- 7. Práctica de la forma canon (con tres octavas)
- 8. Control permanente de la afinación, equilibrio de los planos sonoros, afinación.
- 9. La puesta en escena de las obras escogidas para la audición.

Tercer trimestre

- 10. Realización de escalas a dos voces de Sol M y Mi m.
- 11. Afianzamiento de todos los conocimientos adquiridos durante el curso.
- 12. Desarrollo permanente de la lectura a 1ª vista.
- 13. Acercamiento del contexto histórico social de las obras.
- 14. Interpretación de piezas a tres voces.
- 15. Mantenimiento de un ambiente agradable, de cooperación, participación y respeto entre compañeros/as.
- 16. Preparación de una selección de obras para la audición final.
- 17. Perfeccionamiento de la afinación, empaste, igualdad en ataques, claridad en las texturas, etc.

CURSO 2º DE 2º CICLO DE AGRUPACIONES MUSICALES

Objetivos de 2º curso de 2º ciclo

- a) Repasar los contenidos aprendidos en la clase individual de violonchelo.
- b) Repasar de forma práctica los contenidos de la clase de lenguaje musical.
- c) Fomentar el aspecto social de la música y la integración en el grupo.
- d) Aprender a marcar las entradas y a dar los gestos característicos de grupo.

- e) Adaptarse al conjunto, sabiendo cuál es su papel en la interpretación.
- f) Trabajar y mejorar la afinación en grupo.
- g) Aprender a mantener el pulso tocando en conjunto.
- h) Desarrollar la lectura a 1ª vista.
- i) Trabajar la memoria y preparar los conciertos en público.
- j) Desarrollar la creatividad musical por medio de la improvisación.
- k) Habituarse a escuchar música de distintos estilos y comentar las audiciones.

Contenidos de 2º curso de 2º ciclo

Primer trimestre

1. Repaso de algunos contenidos generales aprendidos en la clase individual.
2. Escalas mayores y menores con digitaciones en distintas posiciones.
3. Refuerzo de los golpes de arco propios del curso: staccatos y ligaduras.
4. Lectura en clave de Do en cuarta.
5. Interpretación de dúos, tríos y cuartetos de violonchelos.
6. Los gestos de entrada para empezar a tocar.
7. Desarrollo de la afinación en grupo.
8. Desarrollo del pulso interno para la mejora del conjunto.
9. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la unificación del sonido de grupo.
10. Audiciones comentadas.

Segundo trimestre

11. Ejercicios y estiramientos corporales previos a estudiar o tocar.
12. Refuerzo del estudio del vibrato.
13. Refuerzo de los golpes de arco propios del curso: arcadas mixtas.
14. Los gestos de entrada y la atención al pulso y movimiento del grupo.
15. Aprendizaje de las obras para poder prestar atención al resultado sonoro.
16. El *tempo* en la práctica en grupo.
17. El trabajo de montaje de piezas para grupo de violonchelos.
18. Audiciones en clase: interpretación, crítica y autocrítica.
19. Preparación del concierto de grupo de cellos.

Tercer trimestre

20. La disciplina de atril en los ensayos y en los conciertos.
21. Refuerzo de los golpes de arco propios del curso: bariolages, distribución y distintas velocidades de arco.
22. Trabajo de la dinámica en las obras de grupo.
23. Articulación y fraseo en el grupo.
24. Continuación de la lectura a 1ª vista combinando las claves de Fa y de Do.
25. Interpretación ante los compañeros de las obras de fin de grado individuales.
26. Preparación del concierto de fin de curso con las obras de grupo.

MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ASIGNATURA DE AGRUPACIONES MUSICALES

- S.Lee: Método práctico op.31 para violonchelo (lecciones de la 1 a la 11)
- Mooney, R.: Posición pieces for cello
- Mooney, R.: Double stops for cello.
- Sheila Nelson: Tunes you know 1 y 2.
- Sheila Nelson: Technitunes
- Weichnacht.Cellospiel in Gruppen
- Kummer: Six duets (opus 156) for two cellos
- Marian Hellen: Pops for two cello
- Early pieces for two and three cellos (Editio musica Budapest)
- Chamber music for 3 violoncellos
- Chamber music for 4 violoncellos

9. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. BOJA nº 90 de 7 de mayo de 2008

[...]

Artículo 4. Estructura y contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música, para todas las especialidades instrumentales, constará de los siguientes ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria. En el caso de la especialidad de órgano, la prueba podrá realizarse en el Piano, y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco, en la Guitarra.

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

[...]

4. La dificultad que deben tener las obras interpretadas en estas pruebas de acceso se establecerá de acuerdo con la relación de obras contenidas en el Anexo a la presente Orden. Los centros no podrán hacer pública otra relación de obras de referencia distinta de las establecidas en dicho Anexo, así como tampoco una relación de obras obligadas para la realización de la prueba.

Bazeleaire, P.: Variations Sur Une Chanson Naïve, Schott

Beethoven, L.: Minuetto en Sol M, Carl Fischer (Ed. Collier, F)

Boismortier, J. Sonata en Sol m, Schott

Borris, S.: Sieben Bagatellen, Op. 132, Sirius Bridge, F. Spring Song, Stainer & Bell

Cirri: Tres Sonatas, Zanibon

Dotzauer, J. F.: Estudio núm. 14 (113 violoncello Etüden, Book 1) Peters

Duport, J.L.: Estudio núm. 3 (21 Estudios, Selección), Peters

Feuillard, L.R.: Estudio núm. 28 (60 Etudes for the young Cellist)

Hindemith, P. Drei Leichte Stücke, Schott

Klengel, J.: Sonatina núm. 1 en Do m, Op. 48, International Music Co.

Lee, S.: Le Premier Pas Du Jeune Violoncelliste, núm. 50 (Dos Violoncellos) Estudio núm. 16; (Estudios Melódicos y Progresivos, Op. 31) Alphonse Leduc, Peters

Marcello, B.: Sonata en Do M (un mov. a elegir) Schott

Martinu, B. Arabesken Salabert

Mendelssohn, F. Romanza Sin Palabras, Op. 109, Peters

Popper, D.: Estudio Op. 76, núm. 1. Estudio Op. 73, núm. 15, Internacional Music Co.

Saint-Saëns, C.: El Cisne;

Rèverie (Feuillard, L. R.: 2.º Volumen) Internacional Music Co., Delrieu

Schubert, F. (Trans.: Applebaum, S.) Marcha Militar Belwin Mills

Squire, W. Tarantelle Op. 32, Romanza, Carl Fischer, Stainer & Bell

Vivaldi, A. Sonata num. 5 Schott

10. RECURSOS MATERIALES

Este apartado ha quedado reflejado en la bibliografía propuesta para cada curso de las enseñanzas básicas de violonchelo, donde además se establece la posibilidad de la utilización de otras obras y estudios de nivel similar o superior.

11. PROPUESTAS DE MEJORA

Desde el Departamento de Violonchelo se intentan cada curso mejorar los siguientes aspectos:

- Adecuación de los contenidos programados, es decir, suprimir aquellos que no funcionan e incluir aquellos que suponen alguna mejora, tanto en material didáctico (partituras) como en metodología
- Motivación del alumnado: es un objetivo constante, sin motivación no hay motor para el aprendizaje.
- Nuevos materiales: cada curso se encargan materiales nuevos con el objetivo de mejorar tanto el rendimiento académico del alumnado, como la motivación del mismo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se realizarán:

- Conciertos de alumnos organizados por los distintos profesores del departamento de cuerda.
- Conciertos organizados por el centro de cara al exterior.
- Conciertos organizados por el centro y otras entidades ajenas, en colaboración conjunta.
- Actividades extraescolares de carácter complementario.
- Actividades de las Jornadas Culturales (específicas para Enseñanzas Básicas y para Enseñanzas Profesionales)

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

*La intervención educativa debe contemplar como principios la **flexibilidad** (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la **diversidad del alumnado** (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.*

Se puede definir la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la Atención a la Diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado ad hoc.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan unos criterios mínimos (ver más adelante).

Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta NEE puede ser por:

- *Retraso madurativo.*
- *Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.*
- *Trastornos de atención o de aprendizaje.*
- *Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.*
- *Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.*
- *Altas capacidades intelectuales.*
- *Haberse incorporado tarde al sistema educativo.*
- *Condiciones personales o de historia escolar.*

Algunas aclaraciones adicionales.

1. Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.

2. Cuando tengamos un alumno con necesidades educativas especiales, los profesores podrán ser asesorados, previa solicitud, por un Equipo de Orientación que proporciona la Delegación Territorial de Educación, o en su defecto por el inspector de referencia, siempre y cuando se cumpla el punto 1.

3. Los profesores de música no somos especialistas en problemáticas diferentes a nuestra profesión. Por tanto, el profesorado de este conservatorio, como personal de un centro

educativo público, actuará de forma especial bajo la asistencia y consejo del Equipo de Orientación.

4. Aunque se intuya que un alumno pudiera estar dentro de alguno de los casos de alumnado con NEE, si no hay constancia en Séneca o en documentación oficial, el profesorado se limitará a aplicar medidas propias del ejercicio normal de sus quehaceres profesionales como pedagogo de la música, y dentro de las amplias atribuciones que la Atención a la Diversidad permite. Es decir, no se diseñará nada que se encuentre fuera de las atribuciones pedagógicas de la música.

5. Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo pedagógico del alumno, el ETCP y el DOFEI para agotar, siempre que se pueda y antes de solicitar el Equipo de Orientación, las posibilidades pedagógico-musicales.

6. Todas las decisiones serán consensuadas, aprobadas en reunión y redactadas en Acta oficial.

7. Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.

8. El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.

9. Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial).